



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTAY TRES

En Villa de Zamora a veinte e nueve dias de Mayo
de mil e seis e ochenta e tres años en
conzexo Justicia e Paz de esta Villa se juntaron
en la Sala para de su Ayuntamiento como
lo tienen de uso e costumbre para tratar y
conferir las cosas tocantes a su buen Gobierno
de esta Republica con viene a saver los
Señores D. Pedro Muñoz Potos y D. Alonso Muñoz
Peña Abor Alcaldes. h. de esta Villa e su mayor

- Don Miguel Fernandez Guerao
 - Don Ginés Muñoz de Casarín
 - Don Juan Martínez Guillón
 - Don Luis Alvarado Mayor de la Villa
 - Don Manuel Lopez Valenzuela
- Y de su Verdad e Oficiales Capitulares de
este Conzexo estando en forma de Ayuntamiento
a cordaron lo siguiente

Propuose en este Cavildo como a venido a esta Villa
a haber la Visita e de la dignidad episcopal
de Zamora el Sr. Don Bernardino Garza,
Campero Canonigo de la Santa Iglesia de
Castilla, y porque conforme a la auto de Sr.
nuncio de su Santidad esta dha. Visita a
comulga sine inter dha. dignidad ha orden
de Santiago de Cuba Jurisdicción en esta Villa
y porque lo que siempre a piritado la parte

